

DECRETO N°  
NEUQUEN;

0161  
15 FEB 1989

V I S T O:

El Informe N° 99/89 DAP. producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal por la cual se rescinda al contrato de locación de servicios-Contrato Especial- suscripto entre este municipio y el Señor Domingo Zabala Guzmán;

Que el nombrado se desempeñaba en la Dirección de Parques Funerarios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, dejando de concurrir a sus tareas habituales desde el día 01-02-89;

Que ante lo expuesto corresponde, dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) RESCINDASE el Contrato de Locación de Servicios-Contrato Especial-  
- - - - - suscripto entre esta Comuna y el Señor DOMINGO ZABALA GUZMAN L.P.C  
9071 el que fuera aprobado mediante Decreto N° 0048/89, a partir del 01-02-89.  
El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Parques Funerarios, dependiente /  
de la Secretaría de Servicios Públicos.-

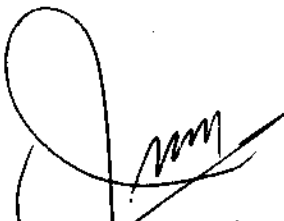
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al in-  
- - - - - teresado, tome conocimiento la División Liquidación de Haberes y  
déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios /  
- - - - - General, de Servicios Públicos y el Señor Subsecretario de Econo-  
mía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni-  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

aa.



  
Felisa Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
SALVATORI  
CARDELLI